



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214741-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 1517/21 por la que se prorrogan ayudantías estudiantes ad-honórem en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, durante el periodo del 03.06.2019 al 03.06.2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvina Buffa, informa que Andrés MURÚA MANZANELLI DNI: 39.735.703, Virginia BEJARANO DNI: 39.303.931, Bianca Antonella VENTICINQUE DNI: 39.055.667 y Netanel WOLFF DNI: 19.016.688, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Identidades sociales y culturales" (MANZANELLI), "La interrupción voluntaria del embarazo situada en nuestra región y las tramas simbólicas del género implicadas. Aportes de la Antropología para los debates actuales" (BEJARANO), "Atravesamientos: Encontrarnos -con nosotros y con otros- en contexto de pandemia" (VENTICINQUE) y "Antropología Cultural" (WOLFF), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías ad-honórem a Andrés MURÚA MANZANELLI DNI: 39.735.703, Virginia BEJARANO DNI: 39.303.931, Bianca Antonella VENTICINQUE DNI: 39.055.667 y Netanel WOLFF DNI: 19.016.688, realizadas en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 03.06.2019 al 03.06.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que Andrés MURÚA MANZANELLI, Virginia BEJARANO, Bianca Antonella VENTICINQUE y Netanel WOLFF, han realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

